CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 19/2022

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS UPS - PLURIANUAL - ID N° 420.901"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 30/2022 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 19/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS UPS - PLURIANUAL"** – individualizado con el **ID N° 420.901**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 751/2022, del 12 de octubre de 2022, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el servicio de mantenimiento y reparación de las UPS, a cuyo efecto, se previó un monto total de Gs. 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 30, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 242 – Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales;

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	242	Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales	30	1	99	27.000.000.
2023	1	001	00	02	242	Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales	30	1	99	34.000.000.
2024	1	001	00	02	242	Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales	30	1	99	17.000.000.

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el dos de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**ACA Techincal Support S.A.**	acaupsventas@hotmail.es	**Gs. 11.368.650.**	Guaraníes once millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta.
2	**E-SOLUTIONS de Hugo Javier Galeano Aveiro**	hgaleano76@hotmail.com	**Gs. 13.510.000.**	Guaraníes trece millones quinientos diez mil.
3	**Sisteco Paraguay S.R.L.**	sgodoy@sisteco.com.py	**Gs. 25.000.000.**	Guaraníes veinticinco millones.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las firmas **ACA Techincal Support S.A., E-SOLUTIONS de Hugo Javier Galeano Aveiro** y **Sisteco Paraguay S.R.L.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	ACA Techincal Support S.A.	E-SOLUTIONS de Hugo Javier Galeano Aveiro	Sisteco Paraguay S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	No Aplica	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	No Aplica	Cumple
e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	No aplica	Cumple	No aplica
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. *	No aplica	Cumple	No aplica

Lic. María Elena de Cantero
Dirección Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

"Servicio de mantenimiento y reparación de las UPS - plurianual - (CD) N° 19/2022 - ID N° 420.901"			ACA Techincal Support S.A.		E-SOLUTIONS de Hugo Javier Galeano Aveiro		Sisteco Paraguay S.R.L.	
Ítem	Descripción de los servicios	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento preventivo de las UPS:			1,201,850		1,500,000		2,301,850
1.1	Verificación general del equipo, conexiones, cableado, accesorios, ajustes, prueba, control, limpieza general (interruptores, gabinete). Otros servicios requeridos para su correcto funcionamiento.	1	117,250	117,250	230,000	230,000	317,250	317,250
1.2	Verificación de parámetros, revisión del estado de las baterías y chequeo de configuraciones.	1	103,800	103,800	180,000	180,000	103,800	103,800
1.3	Verificación de tensión de entrada de la UPS, verificación de balance de carga, esta verificación se debe realizar en el momento de la máxima utilización estimada de carga de la UPS.	1	103,800	103,800	220,000	220,000	103,800	103,800
1.4	Lectura de la frecuencia de entrada y salida.	1	91,000	91,000	220,000	220,000	191,000	191,000
1.5	Lectura de la intensidad (amperaje) de la salida de todas las fase.	1	91,000	91,000	280,000	280,000	191,000	191,000
1.6	Verificación del tablero de la UPS.	1	91,550	91,550	150,000	150,000	191,550	191,550
1.7	Ajuste general de los contactos eléctricos.	1	91,550	91,550	270,000	270,000	191,550	191,550
1.8	Accionar el interruptor.	1	91,000	91,000	180,000	180,000	191,000	191,000
1.9	Revisión del sistema de baterías.	1	91,150	91,150	280,000	280,000	191,150	191,150
1.10	Revisión de los niveles de baterías.	1	78,250	78,250	330,000	330,000	178,250	178,250
1.11	Chequeo de todo el sistema eléctrico del equipo (potencia y electrónica).	1	54,000	54,000	410,000	410,000	154,000	154,000

Lic. María Isabel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Servicio de mantenimiento y reparación de las UPS - plurianual - (CD) N° 19/2022 - ID N° 420.901"			ACA Techincal Support S.A.		E-SOLUTIONS de Hugo Javier Galeano Aveiro		Sisteco Paraguay S.R.L.	
Ítem	Descripción de los servicios	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1.12	Verificación y programación del tablero de transferencia automática.	1	50,700	50,700	370,000	370,000	150,700	150,700
1.13	Verificación y puesta en funcionamiento una vez terminado los ajustes.	1	146,800	146,800	510,000	510,000	146,800	146,800
2	**Servicio de reparación correctivo de las UPS:**			**10,166,800**		**800,000**		**22,698,150**
2.1	Ejecución de pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema en todos los modos de operación.	1	166,000	166,000	400,000	400,000	566,000	566,000
2.2	Verificación y corrección de sistema de monitoreo remoto.	1	159,350	159,350	310,000	310,000	859,350	859,350
2.3	Cambio de 16 baterías 12V-17AH VLRA y reposición de banco de baterías que permitan autonomía máxima.	1	3,142,000	3,142,000	206,250	3,300,000	5,600,000	5,600,000
2.4	Mano de obra cambio de baterías.	1	537,200	537,200	440,000	440,000	837,200	837,200
2.5	Cambio de fusiles en caso de fallas.	1	144,200	144,200	70,000	70,000	844,200	844,200
2.6	Cambio de placas en caso de fallas.	1	542,500	542,500	230,000	230,000	842,500	842,500
2.7	Instalación y programación del sistema SMNP para monitoreo remoto en la UPS marca NETION.	1	633,200	633,200	150,000	150,000	833,200	833,200
2.8	Placa de control.	1	742,240	742,240	180,000	180,000	942,240	942,240
2.9	Placa SMNP.	1	751,000	751,000	510,000	510,000	2,951,000	2,951,000
2.10	Fusible.	1	278,100	278,100	40,000	40,000	978,100	978,100
2.11	Placa cargador de batería.	1	374,700	374,700	150,000	150,000	974,700	974,700
2.12	Placa de inversor potencia.	1	399,000	399,000	180,000	180,000	899,000	899,000
2.13	Cambio de ventilador.	1	589,600	589,600	130,000	130,000	1,362,950	1,362,950
2.14	Cambio de PDU.	1	598,220	598,220	150,000	150,000	898,220	898,220
2.15	Cambio de alimentación.	1	143,240	143,240	50,000	50,000	843,240	843,240
2.16	Placa rectificador.	1	255,300	255,300	180,000	180,000	955,300	955,300
2.17	Cambio de display.	1	531,650	531,650	230,000	230,000	831,650	831,650
2.18	Cambio de toma de salida.	1	179,300	179,300	880,000	880,000	679,300	679,300
			Precio Total:	**11,368,650**		**13,510,000**		**25,000,000**

Lic. María Mirel de Candero
Coordinadora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5.1 VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020:

Este Comité ha realizado las verificaciones de los precios ofertados con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, constatando que los mismos no sobrepasan los parámetros establecidos por la normativa administrativa aplicable.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 63° del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la empresa unipersonal **E-SOLUTIONS de Hugo Javier Galeano Aveiro**, teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma contienen errores aritméticos en la sumatoria de cada ítem, en su precio total del sub ítems N° 2.3 del **Ítem N° 2 - Servicio de reparación correctivo de las UPS**, y en consecuencia afecta al monto total de su oferta. Por lo cual, de conformidad a la disposición mencionado anteriormente, en fecha 10 de noviembre del corriente, se procedió a solicitar a través del correo declarado por la empresa unipersonal **E-SOLUTIONS de Hugo Javier Galeano Aveiro**, se solicitó la aceptación de la corrección de los errores aritméticos de su oferta.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa unipersonal **E-SOLUTIONS de Hugo Javier Galeano Aveiro**, no dio respuesta al requerimiento realizado, por tanto, la misma no cumple con los citados requisitos de evaluación y, en consecuencia, corresponde el **rechazo de su oferta**.

Así mismo, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firmas **ACA Techincal Support S.A., E-SOLUTIONS de Hugo Javier Galeano Aveiro** y **Sisteco Paraguay S.R.L.**, teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que los oferentes no han presentado el certificado de origen nacional en el presente proceso, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

5.4 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Conforme a lo indicado en el art. 64 inciso b) del Decreto Nº 2992/2019, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Dicho esto, se observa que la oferta más baja en precio corresponde a la firma **ACA Techincal Support S.A.**, oferente que ha presentado su patente comercial del Municipio de Lambaré, y teniendo en cuenta, que el domicilio de esta convocante se encuentra dentro de la capital, y la firma **Sisteco Paraguay S.R.L.**, segunda mejor oferta en precio, ha presentado su patente comercial del Municipio de Asunción, capital, corresponde aplicar lo establecido por la normativa en cuanto al margen de preferencia local, cuyo cálculo se detallan a continuación:

Lic. María Isabel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

N°	Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)	Margen de preferencia	
1	**ACA Techincal Support S.A.**	Gs. 11,368,650	+10% = 1,136,865	12,505,515
2	**Sisteco Paraguay S.R.L.**	Gs. 25,000,000		25,000,000

En consecuencia, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, luego de la aplicación del margen de preferencia local, según al siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En Letras
1	**ACA Techincal Support S.A.**	Gs. 12,505,515	Guaraníes doce millones quinientos cinco mil quinientos quince.
2	**Sisteco Paraguay S.R.L.**	Gs. 25,000,000	Guaraníes veinticinco millones.

De la verificación realizada, se desprende que, con la aplicación del margen de preferencia local, la firma **ACA Techincal Support S.A.** sigue siendo la primera mejor oferta, por lo que, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del Art. 64° del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar la oferta presentada por la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar la primera mejor oferta presentada por la firma **ACA Techincal Support S.A.**, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	ACA Techincal Support S.A.
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Asuntos Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	ACA Techincal Support S.A.
Otros documentos:	
Fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 y la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021).	10,91
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021).	0,15
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo).	1,98%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Analizada la documentación presentada por la firma **ACA Techincal Support S.A.**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación, por ser la primera mejor oferta.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015:**
Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 prohibiciones y limitaciones**, dando como resultado lo que sigue:

ACA Techincal Support S.A.	
Sr. Alcides de Jesús Candía Arguello - C.I.C. N° 834.105 No Registra Datos	Sra. Lourdes Beatriz Álvarez de Candía - C.I.C. N° 2.018.962 No Registra Datos.
Sra. Daysa Yanira Candía Álvarez - C.I.C. N° 4.423.973 No Registra Datos.	

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la firma ACA Techincal Support S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma

Lic. María Noel da Cunha
Coordinación Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ACA Techincal Support S.A., se adecua a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**ACA Techincal Support S.A.**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID Nº 420.901** a la firma **ACA Techincal Support S.A.** con **RUC Nº 80095054-2**, por un **Monto Mínimo de Gs. 39,000,000 (guaraníes treinta y nueve millones) y un Monto Maximo de Gs. 78,000,000 (guaraníes setenta y ocho millones)**, según los precios unitarios que fue presentado por la firma mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Servicio de mantenimiento y reparación de las UPS - plurianual - (CD) Nº 19/2022 - ID Nº 420.901"						ACA Techincal Support S.A.	
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los servicios**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	**81111812-008**	**Servicio de mantenimiento preventivo de las UPS:**					**1,201,850**
1.1		Verificación general del equipo, conexiones, cableado, accesorios, ajustes, prueba, control, limpieza general (interruptores, gabinete). Otros servicios requeridos para su correcto funcionamiento.	Unidad	Evento	1	117,250	117,250
1.2		Verificación de parámetros, revisión del estado de las baterías y chequeo de configuraciones.	Unidad	Evento	1	103,800	103,800
1.3		Verificación de tensión de entrada de la UPS, verificación de balance de carga, esta verificación se debe realizar en el momento de la máxima utilización estimada de carga de la UPS.	Unidad	Evento	1	103,800	103,800
1.4		Lectura de la frecuencia de entrada y salida.	Unidad	Evento	1	91,000	91,000
1.5		Lectura de la intensidad (amperaje) de la salida de todas las fase.	Unidad	Evento	1	91,000	91,000
1.6		Verificación del tablero de la UPS.	Unidad	Evento	1	91,550	91,550
1.7		Ajuste general de los contactos eléctricos.	Unidad	Evento	1	91,550	91,550
1.8		Accionar el interruptor.	Unidad	Evento	1	91,000	91,000
1.9		Revisión del sistema de baterías.	Unidad	Evento	1	91,150	91,150
1.10		Revisión de los niveles de baterías.	Unidad	Evento	1	78,250	78,250
1.11		Chequeo de todo el sistema eléctrico del equipo (potencia y electrónica).	Unidad	Evento	1	54,000	54,000
1.12		Verificación y programación del tablero de transferencia automática.	Unidad	Evento	1	50,700	50,700

Lic. María Rosal de Cantero
Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica

Williams Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Servicio de mantenimiento y reparación de las UPS - plurianual - (CD) N° 19/2022 - ID N° 420.901"						ACA Techincal Support S.A.	
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los servicios**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1.13		Verificación y puesta en funcionamiento una vez terminado los ajustes.	Unidad	Evento	1	146,800	146,800
2	**81111812-008**	**Servicio de reparación correctivo de las UPS:**					**10,166,800**
2.1		Ejecución de pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema en todos los modos de operación.	Unidad	Evento	1	166,000	166,000
2.2		Verificación y corrección de sistema de monitoreo remoto.	Unidad	Evento	1	159,350	159,350
2.3		Cambio de 16 baterías 12V-17AH VLRA y reposición de banco de baterías que permitan autonomía máxima.	Unidad	Evento	1	3,142,000	3,142,000
2.4		Mano de obra cambio de baterías.	Unidad	Evento	1	537,200	537,200
2.5		Cambio de fusiles en caso de fallas.	Unidad	Evento	1	144,200	144,200
2.6		Cambio de placas en caso de fallas.	Unidad	Evento	1	542,500	542,500
2.7		Instalación y programación del sistema SMNP para monitoreo remoto en la UPS marca NETION.	Unidad	Evento	1	633,200	633,200
2.8		Placa de control.	Unidad	Evento	1	742,240	742,240
2.9		Placa SMNP.	Unidad	Evento	1	751,000	751,000
2.10		Fusible.	Unidad	Evento	1	278,100	278,100
2.11		Placa cargador de batería.	Unidad	Evento	1	374,700	374,700
2.12		Placa de inversor potencia.	Unidad	Evento	1	399,000	399,000
2.13		Cambio de ventilador.	Unidad	Evento	1	589,600	589,600
2.14		Cambio de PDU.	Unidad	Evento	1	598,220	598,220
2.15		Cambio de alimentación.	Unidad	Evento	1	143,240	143,240
2.16		Placa rectificador.	Unidad	Evento	1	255,300	255,300
2.17		Cambio de display.	Unidad	Evento	1	531,650	531,650
2.18		Cambio de toma de salida.	Unidad	Evento	1	179,300	179,300
						Precio Total:	**11,368,650**

ES NUESTRO INFORME.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Christian David Godoy Silveira
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Daniel Barreto
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "ACA Techincal Support S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	6,027,025,588	19.43	6,627,403,008	8.00	7,788,155,422	5.30	32.73	3	10.91	Cumple
Pasivo Corriente	310,241,824		828,163,250		1,470,537,637					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	310,241,824	0.0515	828,163,250	0.1249604	2,149,318,073	0.27	0.44	3	0.15	Cumple
Activo Total	6,027,025,588		6,627,403,008		8,022,584,002					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	140,483,848	0.028097	82,455,994	0.016491	74,026,171	0.014805	0.059393	3	1.98%	Cumple
Capital	5,000,000,000		5,000,000,000		5,000,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES
Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES